
LA AGONIA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Salvador Giner

análisis y debate



Se va acercando el fin de la sociedad civil. La red de relaciones, normas e instituciones que recibe tal nombre está sufriendo ya mudanzas profundas. Estas acabarán por producir un orden nuevo en el que la sobrevivencia de la sociedad civil, tal como hasta ahora ha sido concebida, será más que problemática.

Tanto el fenómeno como la noción de sociedad civil son de origen liberal, si bien los teóricos de persuasión liberal apenas la usan hoy en día: es demasiado popular entre socialistas —especialmente marxistas— para su gusto. No obstante, continúa siendo también un concepto liberal, que procede de las especulaciones de los más primerizos pensadores de esa tradición. Para ellos, tratábase la sociedad civil de aquella esfera de la vida social que caía (o que debía caer) fuera de toda interferencia gubernamental. Dos siglos más tarde, los ideólogos liberales como Friedrich von Hayek todavía separan de esa guisa el Estado del resto de la sociedad. Hayek considera al primero como «una de las muchas organizaciones» que existen, aunque «confinada al aparato de gobierno, sin determinar

las actividades de los individuos libres». De hecho, para Hayek lo que realmente constituye la sociedad es «la red de relaciones espontáneamente surgidas entre los individuos y entre las varias organizaciones que ellos crean». El Estado es una de ellas y es artificial. Es enemigo de la libertad, a menos que esté plenamente orientado hacia la protección de la sociedad civil, dejándola vivir en toda su gloriosa espontaneidad¹.

La concepción liberal, en lo que tiene de fórmula prescriptiva, merece consideración: es una utopía importante, aún activa. Más como fórmula descriptiva apenas necesita refutación. La realidad tiene cada vez menos que ver con ella, a no ser que confundamos los derechos y libertades privadas que tenemos, o que aún nos quedan, con el orden institucional al que se refiere explícitamente la idea de la sociedad civil. La identificación liberal de la libertad con la sociedad burguesa, clasista y civil crea, por tanto, más problemas que soluciones. La concepción marxista, por otra parte, sufre de ambigüedades y de la presencia simultánea de varias versiones, pero al menos está dotada de algo más de realismo.

Hegel heredó de los liberales la aguda distinción entre el Estado y el resto de la sociedad, o *bürgerliche Gesellschaft*. Nunca podrían llegar a ser lo mismo. No obstante, al negar al Estado el comedimiento estrictamente utilitario que le atribuían los liberales, y al entenderlo como encarnación de la razón y la universalidad, Hegel dio un sesgo nuevo a la naciente teoría. A Marx, la versión hegeliana le pareció deficiente en la medida en que constituía una apología mal escondida de la administración prusiana y de una situación política opresiva. Marx negaba superioridad, neutralidad y universalismo a un Estado que, para él, no era sino una entidad clasista. La partición entre el reino de lo político —con pretensión de representar los intereses y aspiraciones de la sociedad entera sin conseguirlo— y el reino de lo privado era una creación de la sociedad burguesa, capitalista. Bajo tal división de esferas la sociedad civil era el terreno de la competencia egoísta, la explotación del trabajo a través del salario y la desigualdad de clase. El orden político —según él, la superestructura jurídica y política— se convertía en el guardián del universo de depredación y miseria moral que era la sociedad civil. Las mistificaciones legales de la sociedad política eran altamente eficaces para el mantenimiento de las libertades burguesas asimétricas y de los derechos desiguales de propiedad. Sólo la restauración del reino de la política —mediante la destrucción del Estado— al de la sociedad civil, su mutua reintegración, acabaría con esta situación.

Resultado de ello habría de ser la abolición de ambas estructuras mutuamente contradictorias, y su sustitución por un universo humano muy superior².

La concentración de Marx sobre la clase social y sobre el modo capitalista de producción le condujo, sin embargo, a no efectuar un análisis institucional adecuado de la sociedad civil, y mucho menos del Estado. En cierto modo su noción de sociedad civil era aún muy cercana a la de Hegel, aunque evitara amontonar juntas, al estilo de éste último, todas las relaciones familiares, económicas y de otra índole que quedaran fuera de lo político. Empero, su énfasis constante sobre el carácter de *engaño* o de *fachada* de muchas instituciones burguesas, junto a su inclinación a concebir el Estado sólo como subproducto de la dominación de clase, le condujo a prestar mayor atención a otras cosas. Como consecuencia de esto, y durante largo tiempo, los marxistas se sintieron satisfechos con las vagas líneas de la sociedad civil trazadas por Marx, hasta el punto de que muchos llegaron a identificar, por implicación, estructura social con estructura de clases, la

última entendida como resultado de la económica. En contraste con ello, la aportación de Gramsci a la teoría marxista en gran medida se vino a apoyar en una elaboración de la concepción de la dominación como algo que se realiza, precisamente, a través del orden institucional de la sociedad civil. Según él no es sólo a través del Estado, la ideología y la ley como las clases dominantes realizan sus intereses, sino también a través del conjunto de instituciones privadas, pseudoprivadas y paraestatales que forman la sociedad civil.

Gramsci llamó hegemonía al proceso mediante el cual se ejerce normalmente la dominación social. La hegemonía tiene una vertiente institucional y otra cultural. Por ello, las instituciones de la sociedad civil, en cuanto que son productoras y transmisoras de la cultura que legitima el modo prevalente de desigualdad (sobre todo, a través de la educación, la prensa, y otros medios) no pueden ser vistas sólo como meros engaños o fachadas. La mistificación y el fetichismo, para ser efectivos, deben ser debidamente inculcados por medio de estructuras complejas, duraderas y firmes. La coacción estatal —hasta bajo condiciones extremas de dictadura fascista— no puede conseguir por sí sola el mantenimiento rutinario y cotidiano del sistema de dominación. La hegemonía, según Gramsci, se puede mantener con seguridad sólo mediante la legitimación de la autoridad establecida que engendran las estructuras de la sociedad civil. Cuanto más fuerte es la sociedad civil (como parecía ser entonces el caso de las sociedades avanzadas de occidente) más estable es la dominación, y más bien funciona la legalidad liberal y la administración burocrática de los asuntos públicos.

Las instituciones de la sociedad civil se conciben en el pensamiento gramsciano como el conjunto de todas las asociaciones voluntarias (o pseudovoluntarias) situadas entre la economía, en el sentido estricto de la palabra, y el aparato político. Tales instituciones varían según sus funciones respectivas y también según su relación particular con las varias tradiciones e intereses de cada lugar o país. Incluyen las iglesias, escuelas, grupos de interés. Algunas, como los partidos políticos o los sindicatos —claramente relacionados con la clase social— han sido creadas con el propósito específico de establecer un puente entre sociedad y Estado, una vía de acceso e influencia a éste último. Otras, como las escuelas patrocinadas por una iglesia y una clase social, se erigen para la transmisión de ciertas concepciones de la justicia, la deferencia y la autoridad, y para mantener la distribución desigual del conocimiento y el privilegio. Gramsci creía también que esta complementariedad entre sociedad civil y estado era tan considerable que, de hecho, ambos niveles podían considerarse como facetas de un fenómeno único, la estructura del capitalismo y de la desigualdad bajo el orden por él impuesto. De hecho, afirmaba, los dos niveles se identifican entre sí, de tal modo que la distinción podría verse incluso como meramente metodológica. Más su criterio predominante era que las dos esferas de dominación representaban dos realidades distintas, aunque mutuamente necesarias³. Y ésa es la noción recogida hoy por un número de teóricos de la sociedad moderna de talante radical e incluso marxista⁴.

La razón por la cual la interpretación marxista, y en particular la gramsciana, de la sociedad civil es más adecuada que la liberal es que, tomando como punto de partida la desigualdad y la dominación de clase, explica al mismo tiempo la presencia de derechos civiles y garantías constitucionales en el marco de los estados capitalistas y parlamentarios. Ambas versiones, sin embargo, reconocen por igual el hecho obvio de que las sociedades occidentales evolucionaron de tal modo durante la fase tardía de su feudalismo que, eventualmente, vinieron a pro-

ducir una sociedad civil firmemente establecida, parte esencial de sus características estructurales generales. Sus partidos, iglesias, escuelas y universidades privadas, fundaciones científicas y culturales, cuerpos profesionales y colegiales, movimientos sociales de todo género vinieron a gozar de un notable grado de autonomía frente al Estado, así como frente a las demás instituciones de la propia sociedad civil. Esta autonomía relativa, este grado sin precedentes de inmunidad ante las decisiones arbitrarias del poder supremo del país, iba de la mano de la mentalidad individualista que era componente clave de la cultura de los tiempos. De igual modo, las instituciones de la sociedad civil hallaron su contrapartida en el seno de la esfera económica en la unidad principal del orden capitalista, la empresa. La congruencia entre sociedad civil, individualismo y sociedad económica ha sido siempre reconocida, por lo menos implícitamente, por la teoría política del pluralismo asociacional. Las críticas sobre la presencia de tendencias oligopolísticas o monopolísticas en las tres esferas, aunque convincentes, no han conseguido negar la existencia de un pluralismo esencial, si bien circunscrito, en esta situación característica de las sociedades liberales.

Nunca existió una edad de oro de la sociedad civil. Mas hubo un tiempo en que, tras el baluarte político de un Estado autónomo y apoyada sobre la desigualdad social, la sociedad civil floreció sin molestias mayores que las cortapisas y restricciones inherentes al pluralismo restringido de todo orden burgués. Esa época, sin embargo, no fue muy prolongada. Mucho antes de la II Guerra Mundial empezaron a notarse señales de que las cosas tomaban un giro hostil a la sociedad civil y de que su vida iba a ser más precaria en el porvenir que lo que podía haber parecido a primera vista. Ello ocurría no sólo en aquellos países en los que el fascismo había acabado con ella con violencia y celeridad, sino también en otros, como Rusia, en los que había perecido, ignominiosamente, al primer asalto revolucionario. Se podían percibir varias corrientes que erosionaban la red de autonomías sobre las que se fundamenta toda sociedad civil firme. Tales corrientes vinieron a hacerse mucho más patentes tras la II Guerra Mundial, paradójicamente cuando la sociedad civil, reanimada por la reencontrada prosperidad capitalista, recobraba su empuje perdido. Entre esas corrientes cabe señalar algunas:

a) La continuada expansión estatal. Exista o no una *ley* del desarrollo continuado del aparato estatal, el caso es que éste no ha dejado de crecer⁵. Al mantenimiento del orden público, la máquina de guerra y el fisco —sus atributos tradicionales— han venido a sumarse otros monopolios o semimonopolios públicos: la educación, los servicios sanitarios, la producción de armas, las empresas nacionalizadas de toda índole.

b) La gerencia corporativista de la economía. La institucionalización de la relación de negociación a tres esquinas entre empresas, sindicatos y Gobierno ha significado un factor más de regulación del mercado, y ha traído consigo un mayor intervencionismo estatal y mediación pública. Asimismo, ha reforzado los poderes monopolistas y oligopolistas de las organizaciones patronales y sindicales en sus esferas de influencia respectivas.

c) El auge de la sociedad corporativa⁶. Sin quedar confinada a la cuestión de la gerencia corporativista de lo económico, la corporatización de la sociedad en su conjunto aparece como continuación de tendencias anteriores de burocratización, jerarquización y especialización ocupacional. Ello ha entrañado la proliferación de organizaciones formales en los más dispares campos de actividad. Ta-

les organizaciones (o corporaciones, como prefiero llamarlas) median o mediatizan el conflicto de clase, dándole un nuevo cariz en muchos casos, al tiempo que restringen la capacidad de los individuos para formar coaliciones para competir libremente entre sí. (Las coaliciones sociales para conseguir fines continúan, pero bajo nuevas reglas ajenas a los criterios de concurrencia en el mercado).

d) La mudanza cultural de los tiempos modernos. En ella hay que incluir el valor en aumento de la información útil, su almacenamiento, manipulación y control corporativo, y también la concepción instrumental de la legitimidad hegemónica del mundo.

e) Los imperativos de una coordinación reguladora de la vida entre grupos y colectividades. Las tendencias inflacionarias de los reglamentos, leyes y disposiciones (hiperregulación) se interfieren con el desarrollo espontáneo de la vida en el ámbito de la sociedad civil, como resultado de la creciente congestión (exceso demográfico, educación universal, acceso generalizado a los bienes públicos), que se combina con la escasez incipiente de nuestra época (crisis energética, desindustrialización, crisis fiscal, paro).

Sería fácil alargar la lista, pero quizás estos rasgos basten para indicar el alcance del problema. Existe considerable acuerdo sobre su aspecto externo, y aún sobre la presente crisis de la intimidad o privacidad, sobre la connivencia entre Estado y las grandes corporaciones, sobre el declinar del individualismo, y sobre la creciente intermediación de los poderes públicos y grandes monopolios en la vida de la sociedad civil y en la de las comunidades, clases, familias e individuos. Tanto es así que las interpretaciones morales y políticas de este fenómeno son rehacias a su arreglo a lo largo de un continuo ideológico. Por dar un solo ejemplo, la interpretación de la crisis de nuestro tiempo en términos de lo que ha venido a ser llamado *sociedad masa* —que incluye muy explícitamente la idea de la quiebra de la sociedad civil— aparece en una versión ya conservadora, ya radical, y no es siempre de fácil catalogación según esos criterios⁷. Lo que es notable es lo común de la visión.

Si, por un momento, hacemos hincapié sobre tal visión común concluiremos que existen dos vastos procesos en el mundo de hoy que minan la fábrica de esta estructura compleja, la más destacada de las heredadas del orden burgués de antaño: la penetración estatal de la sociedad civil y la corporatización progresiva de las relaciones grupales. Juntos, estos dos procesos —relacionados entre sí, por otra parte— abrazan plenamente la lista de rasgos diversos recién presentada.

1. La penetración estatal incorpora una aproximación progresiva del Estado a la ciudadanía⁸ por medio de los servicios de sanidad, vivienda y seguridad social, y por medio de la militarización, la imposición fiscal, la educación universal, la vigilancia policíaca y la administración de justicia, tanto la conducida por magistrados como, sobre todo, la adjudicativa, o por vía gubernativa. Esto representa, en el mejor caso, una intromisión en la que otrora fuera esfera inviolable. En el peor, borra la distinción esencial entre lo público y lo privado, y entre el Estado y la sociedad civil. Un proceso que comenzó con algunas limitaciones a la concepción de la propiedad como *ius usum atque abusum* limita ahora las autonomías consagradas por la filosofía pública del liberalismo.

2. Junto a la estatización de las relaciones encontramos otra gran corriente:

la proliferación de organizaciones formales y su *monopolización y oligopolización* progresiva de la situación. No ha ocurrido aún una saturación universal de tales corporaciones, pero en muchos campos (y no sólo en el de la economía) ha avanzado mucho. Por tanto, el postulado básico de toda sociedad civil, a saber, que cualquier grupo de individuos puede constituirse en asociación según su albedrío para perseguir intereses comunes en cualquier terreno, se ha ido erizando cada vez más de dificultades, cuando no se ha hecho imposible. Las fusiones o desplazamientos entre las corporaciones de toda índole han acabado por crear una trabazón institucional, una red de interdependencias. Esta ha disminuido y, en ciertos casos, eliminado la antigua fluidez de la sociedad civil. Es así como las reglas específicas de la concurrencia económica oligopolística —desconfianza, cautela, fijación de costos y precios al margen del mercado—⁹ han venido también a ser las mismas que rigen en toda la sociedad.

Que haya ocurrido todo esto, y que continúe su curso, no significa que haya desaparecido ya la sociedad civil, ni que su muerte haya de ser brusca. La sutileza de la mutación entraña algunas paradojas. La más señalada, quizás, es la peculiar salvaguardia de la sociedad civil que ejerce precisamente su peor enemigo, el Estado. En su presente estadio de evolución, el Estado en las sociedades capitalistas no sólo no puede aún librarse de ella, sino que la necesita si bien bajo ciertas condiciones de tutela y control. No obstante, la existencia de esta aparente contradicción no debe cegar nuestra vista a corrientes más profundas y a largo plazo.

En aquellas sociedades que vieron en su seno el nacimiento evolutivo, no importado, de la sociedad civil, ésta ha sufrido ya modificaciones notables. En ellas, la penetración de la corporatización y de la estatización son más de percibir en el nivel estructural que en el cultural. Así, aunque la expansión de las corporaciones (económicas u de otro género) ha puesto fin a la fluidez de épocas anteriores, las mismas necesidades de la política y economía de hoy han mantenido en algunos sentidos la ética individualista, en especial en aquellos en que es necesaria o útil para aguijonear la competitividad ocupacional dentro de las corporaciones. El paso de la competitividad individualista empresarial a la nueva, ocupacional y corporativa, ha significado que las cualificaciones personales y los derechos a la autonomía individual y aún a la privacidad han sido respetadas por los poderes nuevos de manera notable en varios terrenos circunscritos. Así, la economía corporativa es la primera en beneficiarse de la existencia de un acervo privado de habilidades, talento y pericia, es decir, de un mercado de trabajo. La organización sindical es una de las defensas más descollantes contra los daños clasistas de estas normas de mercado. (El *capital humano* tiene como contrapartida el mercado humano, como no ignoran los seguidores de la escuela económica que lleva ese nombre). En las presentes circunstancias, empero, la sindicación puede convertirse a su vez en fuente de corporatización obrera (o profesional), sobre todo cuando existe un sindicato reconocido por la empresa como único negociador válido, y la sindicación es obligatoria.

La estructura social evoluciona con mayor rapidez que la cultura. La nueva sociedad civil de hoy, reformada, promueve otra cultura, pero las estructuras sociales emergentes deben vivir en el seno de la que muy lentamente se va, la de las concepciones burguesas heredadas. Curiosamente, gran parte de la cultura de la vieja sociedad civil, ahora redefinida convenientemente, es aún muy útil para el mantenimiento de formas modernas de desigualdad de clase y poder político. La transición del individualismo posesivo de antaño —basado en la propiedad

privada— al individualismo posicional de hogaño —basado en la ocupación y en el poder en el seno de la corporación— ha ocurrido en ese marco de suave cambio. Así, en cuanto nos percatamos de cómo ciertos componentes de la cultura de la sociedad burguesa son aún necesarios para el funcionamiento del orden corporativo de hoy, empezamos a resolver el enigma de la continuidad en la discontinuidad de la historia contemporánea.

El viejo marco liberal, ahora redefinido, no es solamente necesario para el mantenimiento de la desigualdad y para el reclutamiento adecuado de personal cualificado para las diversas posiciones corporativas, sino que lo es también para la neutralización del disenso y la oposición radical al orden social. En este último sentido, la vieja cultura de la tolerancia ha alcanzado victorias inesperadas a través de la llamada permisividad, entre otras razones, porque los responsables de las varias instituciones claves de la sociedad no se sienten ya amenazados por los progresos de las que en otros tiempos fueran ideas subversivas y prácticas inmorales. Así, las corporaciones políticas y económicas no se sienten inseguras ante la nueva cultura: las clases pueden pedir la implantación del socialismo real, el desarme unilateral, la abolición efectiva de la discriminación sexual y racial, la puesta en vigor de la justicia distributiva, y cualquier otra reivindicación igualmente peregrina. Se las tolera. Por su parte, las corporaciones culturales tradicionales —las iglesias, por ejemplo— confusas hoy en sus creencias, asimilan los nuevos aportes en una ciénaga de sincretismo y casuismo que deja pálidos ejercicios parejos, realizados en tiempos pasados en épocas de crisis. Poco sorprende que ante esta general admisión de la cultura alternativa algunos críticos hayan producido una teoría de la *tolerancia represiva* para poder dar una respuesta a esta intratable cuestión. Por desdicha, tal teoría adolece de un rechazo de aquéllos elementos del credo liberal que provienen de aspectos universales de la libertad humana, y que no es lógico que permitamos que queden en poder exclusivo de la cultura liberal burguesa: son patrimonio común de todos. Los teóricos de la *tolerancia represiva* parecen olvidar que sólo la relativa tolerancia de que ellos gozan puede posibilitar el desarrollo eventual de una tolerancia *no represiva*. Es problemático que los regímenes totalitarios allanen el camino de la libertad. Si es ésta el ardid de la historia, bien poco habrá que esperar de ella.

Estas observaciones muestran la necesidad de lograr una visión ecuaníme en este asunto. Si bien es menester reconocer la crisis de la sociedad civil, también lo es determinar sus límites. Hasta aquí he mostrado que más que una quiebra ha sufrido modificaciones de mucha monta, y que éstas están íntimamente relacionadas con la nueva estructura clasista de la sociedad corporativa, así como con el continuo desarrollo del Estado. La sociedad civil reformada se halla ahora atrincherada en el reino de la política al amparo de la ideología oficial de las democracias pluralistas y parlamentarias. Esa ideología protege el campo asediado de la ciudadanía y se emplea como plataforma para la legitimación de asociaciones y movimientos sociales autónomos, así como para la defensa de un mínimo de condiciones de mercado por medio de leyes antitrust y reglamentos contra la concurrencia ilícita. Es, por tanto, parte esencial de estos tiempos movidos. Pero siempre aparece a la defensiva. Las transiciones ocasionales de algunos regímenes dictatoriales hacia el orden parlamentario liberal —como ha ocurrido en la Europa meridional en 1974 y 1977—, pueden ser consideradas excepciones a esta tendencia general, pues representan avances señalados hacia la autonomía de la sociedad civil, según la fórmula tradicional. Lo mismo podría decirse de los esfuerzos de los demócratas checos y eslovacos en 1968 y, quizás con mayor éxito, los de los polacos desde 1980, por crear cuerpos autónomos

ciudadanos y representativos sin interferencia estatal. Sin embargo, hay pocas señales de que estas contracorrientes —cuando son coronadas por el éxito— vayan a hallar eco en todas partes, y, sobre todo, más allá de países menos huérfanos de tradiciones cívicas y liberales de lo que muchos creen.

La relativa relegación del universo de la sociedad civil a la esfera cultural e ideológica, así como al de una ciudadanía privatizada y fragmentada denota su agonía, en última instancia. Privada de la doble protección que le proporcionaba el Estado tradicional y su propia infraestructura institucional en las asociaciones libres y competitivas, la sociedad civil no puede durar para siempre. Le espera un fin lento y quizás poco penoso. Será un movimiento, para muchos, imperceptible hacia un mundo en que ya sea superflua, aunque es concebible que tal mundo no excluya un cierto número de instituciones privadas, más bien inocuas, incapaces de protagonizar la vida social. La autonomía que éstas posean existirá bajo la tutela y regulación de poderosas corporaciones de todo género.

Tras la muerte de la sociedad civil, el Estado mismo perecerá. Ello se sigue lógicamente de la naturaleza misma de la vieja división entre las dos esferas complementarias de la vida social. En su momento estelar, en la cúspide de la sociedad burguesa, parecía poseer fines distintos al tiempo que se necesitaban mutuamente. Ello ya no podrá continuar de igual manera cuando advenga la extinción de uno de ambos elementos, o su total subordinación al otro. La subordinación completa de la sociedad civil al Estado y a las grandes corporaciones mono u oligopolistas entraña su desvirtuación más evidente. Por ello, la extinción futura del Estado no significará —contra lo que reza una popular profecía— que se extinga también el aparato de la administración burocrática. (Las necesidades de la sociedad moderna exigirán su continuación, y su eficacia en la gerencia de la vida humana se verá incrementada por toda la panoplia microelectrónica e informática). Lo que fenecerá a la larga es el Estado *soberano*, tal como fuera concebido en el origen de los tiempos modernos, que ahora acaban.

Las relaciones mundiales sistémicas, con sus pautas de interdependencia, tiempo ha que roen los muros del Estado. Estados hay, claro está, que son más soberanos que otros y que, al ser imperiales, consiguen contener las aspiraciones a la soberanía de otros Estados dependientes o de países clientes o subordinados. Rusia, por ejemplo, dentro de su imperio soviético, el último de los europeos, consigue una soberanía preeminente, aunque no sin quebrantos. Lo mismo le ocurre a los Estados Unidos. Otros Estados, sobre todo los europeos occidentales, se han aventurado por el azaroso camino del reconocimiento oficial de la soberanía limitada. Transfieren mal, a regañadientes, sus poderes a cuerpos supraestatales o federales, cediendo muy lentamente a las presiones de la internacionalización de la economía y de la política. Mal que les pese a los visionarios del Estado mundial, al final de esta tortuosa senda no se erige el Estado gigantesco mundial —los Estados sólo pueden existir en relación mutua—, sino más bien una red compleja de cuerpos gerenciales transnacionales: agencias de coordinación imperativa en la demografía, la ecología, la energía, la distribución de los bienes, el desarrollo tecnológico y la regulación de la vida privada. Se desvanecerá, quizás, el Estado, pero no según las nobles profecías de ayer. O, por lo menos, ello es lo que ha de ocurrir de seguir las cosas por donde van.

Quizás tomen otro rumbo. Sería ingenuo pensar de otro modo. Lo que está claro es que para que lo tomen primero tendrían que ocurrir cambios muy drásticos en el creciente proceso de estatización y corporatización en que nos en-

contramos. ¿Qué pruebas hay de que tales virajes vayan a ocurrir pronto? Hay fenómenos que parecen indicar la presencia de tendencias alternativas —oposiciones cívicas extraparlamentarias, esfuerzos de autogestión obrera y cooperativismo, formación de comunas—, pero su alcance es aún demasiado limitado y deben ser analizadas con prudencia. Algunas de ellas, como la llamada oposición extraparlamentaria —por ejemplo, tal como se desarrollara en Alemania en los años setenta— puede revelar debilidades en la sociedad política que son de mal augurio, pues más ponen de relieve insuficiencias en el orden democrático que su renacimiento, a través de una reestructuración de gran alcance en la vida política. De momento lo constatable es que los movimientos de naturaleza genuinamente transformativa han fracasado cuando sus fines eran de gran envergadura. (Los ensayos en menor escala, como la creación de una cooperativa o la implantación de una comuna pueden ir acompañados de un cierto éxito, al amparo del pluralismo relativo en que vivimos)¹⁰. En todo caso, las frustraciones colectivas a que conduce ese fracaso pueden ser la causa parcial de la militancia lunática o del terrorismo político. A su vez, estas reacciones no hacen sino reforzar los poderes represivos y de *ley y orden* de los gobiernos y sus Estados. No hay contradicción en este aserto, pues no es sólo el Estado el que se refuerza, sino también las agencias internacionales para el control y la represión del terrorismo, lo cual coadyuva a consolidarlas.

No quiere esto decir que los movimientos ciudadanos extraparlamentarios, las campañas de desarme nuclear, las reivindicaciones de autogestión industrial, estén condenadas a la ruina si se expresan fuera del orden corporativo de la politeya contemporánea. La cualidad altamente sistémica y hasta cibernética de esta politeya no es insensible a tales presiones: de ahí su capacidad de reequilibrio y permanencia. Por ello, los gobiernos prestan alguna atención a la preservación ecológica, al control de la polución, a la redistribución de la riqueza y los costos sociales, y a la ayuda, en apariencia caritativa, a los pobres propios junto a aquéllos que sufren penuria y hambre espectaculares en países remotos. Sin descuidar jamás las imperiosas exigencias de la máquina de guerra y la intervención militar donde haga falta, estas medidas filantrópicas suavizan demandas extremas y mantienen el disenso dentro de unos límites tratables. Como ello, se asegura el tranquilo avance del orden social del porvenir, según los imperativos mezquinos del de hoy.

He intentado mostrar hasta aquí cómo la sociedad civil comienza hoy a desintegrarse, y que lo mismo le ocurre al Estado, aunque a un ritmo más lento. He argumentado que la sociedad civil ha sido redefinida como esfera legal, ideológica y cultural, si bien continúan existiendo un número decreciente de instituciones relativamente autónomas, características de la sociedad civil de ayer. He mostrado también cómo, de momento, la distinción tradicional entre Estado y sociedad civil continúa siendo crucial —aunque con modificaciones—, para el mantenimiento del orden político occidental. A la larga, no obstante, la plena corporatización de la sociedad civil significará su propia extinción.

Tal extinción debería tener consecuencias para la teoría social. Las nociones marxistas tradicionales —incluso las gramscianas— se harán cada vez más obsoletas. Quizás, pronto lo estén tanto como las que reverencialmente cultivan los neoliberales nostálgicos amigos de la desigualdad. (Quizás, al concepto gramsciano de la hegemonía le quepa mayor fortuna, pues es una visión sutil de la dominación y de la legitimación de la desigualdad.) Si ello es así, quienes continúan usando estas nociones harían bien en confinarlas a la comprensión histórica de situaciones periclitadas, o a lo sumo a aquéllas que están periclitando.

Algunos observadores han notado que, bajo las prestaciones de las crisis económicas y de otra índole, las sociedades capitalistas se ven ya obligadas a abandonar su propia distinción vital entre Estado y sociedad civil ¹¹. Quizás ello sea cierto, pero la distinción no se abandona fácilmente porque la sociedad civil, hasta bajo las condiciones de hoy, en que está a la defensiva, es una creación resistente y compleja. Haya amigos inesperados y equívocos hasta entre las fuerzas conservadoras que, a la postre, conspiran por su hundimiento. Los movimientos populistas de derechas, a veces apoyados por éxitos electorales, intentan parar la oleada de corporatización como si la reimposición de formas más desnudas y anticuadas de dominación burguesa y empresarial privada fuera posible aún. Estos esfuerzos son contracorrientes temporales y fútiles, aunque sean significativos. Más importante que ello es el hecho de que la sociedad civil halle amigos entre los demócratas para quienes la defensa de las instituciones autónomas es parte esencial de su concepción de la libertad. Sin embargo, los poderosos en la sociedad corporativa ya no creen en la sociedad civil genuina. Se ven obligados a defenderla, sin fe, por razones constitucionales, y lo hacen a desgana. En el mundo contemporáneo, muchos de quienes proclaman la necesidad de una sociedad civil próspera preparan activamente el advenimiento de un universo en el que no haya lugar alguno para ella.

¹ F. A. Hayek, *Law, legislation and liberty*, vol. III: *The political order of a free people*, Universidad de Chicago, 1979, pp. 139-141.

² Para una discusión de las nociones de sociedad civil en Hegel y Marx y los problemas conceptuales a los que dan lugar, cf. L. Kolakowski y S. Hampshire, eds. *The socialist idea: A Reappraisal*, Nueva York: Basic Books, 1974, pp. 18-44.

³ La noción gramsciana de la sociedad civil varía algo en su obra. Aquí me refiero naturalmente a su interpretación *predominante*. Para su opinión de que hay identidad entre la sociedad política y la civil y que la distinción es metodológica (lo cual contradice su visión predominante), véase A. Gramsci *Antología*, ed. por Manuel Sacristán, Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 491.

⁴ Por ejemplo A. Gouldner en su *The two marxisms*, Nueva York: Seabury Press, 1980, *passim* y especialmente el capítulo sobre *Civil society in capitalism and socialism*, en el que concibe a la sociedad civil como formada, en la sociedad burguesa, por todas aquellas relaciones que no pueden ser reducidas a un puro nivel económico. Con ello, Gouldner introduce en el marxismo una preocupación central de la sociología clásica, pues aquél —por lo menos hasta Gramsci— tendía a olvidarla, para concentrarse en las relaciones económicas y en el ejercicio del poder, con excepción quizás de la ideología, y ciertamente con negligencia del análisis estructural de las instituciones de la sociedad civil.

⁵ Me refiero a la *Gesetz de zunehmenden Staatstätigkeit*, tal como la enunciara el *Kathedersozialist*, Adolf Wagner.

⁶ Para un análisis de este fenómeno, véase S. Giner y M. Pérez Yruela *La sociedad corporativa* Madrid: C. I. S., 1979.

⁷ S. Giner, *La sociedad masa*, Barcelona: Península, 1980.

⁸ R. M. Unger *Law in modern society*, New York: Free Press, 1976.

⁹ W. Fellner, *Competition among the few*, Nueva York: Alfred Knopf, 1949.

¹⁰ La incapacidad de la izquierda de reconocer el pluralismo efectivo de las sociedades occidentales es notorio. Cf. C. Crouch, *State and economy in contemporary capitalism*, Londres: Croom Helm, 1979, para una crítica de esta actitud (pp. 13 sig.).

¹¹ C. Offe, *Notes on the future of european socialism and the state*, en *kapitalistate*, n.º 7, 1978, p. 37.